

RESOLUCION DCS 064/2026

REF. EXP. 2069/2020

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 119/2025 de solicitud a la Secretaría General Académica prorrogue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía al docente Jorge Moyano (Legajo 12273) en su cargo de Profesor Adjunto Simple del Área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028770) desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.-

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la solicitud por haber asumido la función de Director Ejecutivo del HIGA Dr José Penna Bahía Blanca según RESO 2022 6463 GDEBA MSALGP

Que el docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

El informe de personal donde consta una antigüedad de 16 años y 2 meses.

La DISPOSICIÓN N° 16/2025 de la Secretaría General Académica donde se autoriza la prórroga de la licencia sin goce de haberes al docente Jorge Moyano ;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 4 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 119/2025 « Ad Referèndum » del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.